



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

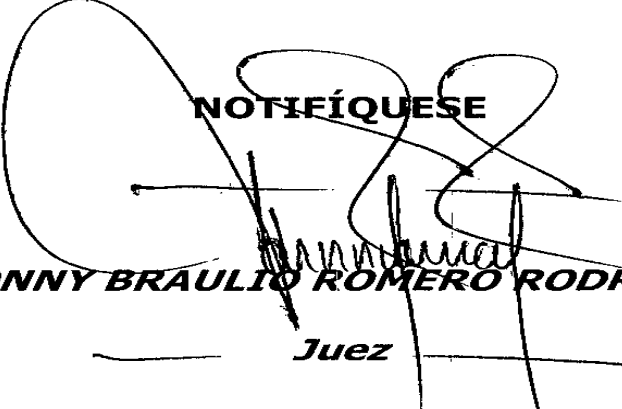
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00294
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Requiere a la parte actora

Se ordena incorporar la constancia de citación y notificación por aviso, esta última a pesar de que fue entregada, al igual que la citación, no puede tenerse en cuenta, comoquiera que se colocó en la parte de arriba que tenía cinco días para comparecer, al igual que en la citación, lo cual se presta para confusión; en ese orden de ideas, a fin de evitar posibles nulidades, se requiere a la parte actora para que intente nuevamente la notificación.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez